

EN TORNO A LOS INFIJOS.

El análisis de la estructura interna de las palabras constituye un objeto de estudio sobre el que existen interpretaciones muy dispares. En efecto, sin necesidad de entrar en diferentes terminologías, los «cortes» que separan unos elementos de otros en las unidades complejas¹ no son unánimemente aceptados por todos los lingüistas. A esto habría que añadir la posibilidad de interpretar un término desde un punto de vista sincrónico o diacrónico.

Dentro de los problemas que atañen a la estructura interna de la palabra tiene un especial interés lo que, según autores distintos, se denominan infijos o interfijos, que, en sentido negativo, podemos determinar como aquellos afijos que no son ni prefijos ni sufijos, siempre que admitamos la existencia de semejantes unidades, es decir, que pensemos en la tripartición de los afijos en los elementos citados, y que nosotros vamos a aceptar como punto de partida. Pero una caracterización negativa no basta, aunque establece una acotación primera. Habrá que intentar marcar los rasgos que definen positivamente los infijos. Para ello debemos atender a una serie de aspectos. Así, la posición que ocupan en la palabra constituye una primera aproximación para poder identificarlos. Los infijos no pueden iniciar palabra ni pueden «cerrarla». Existe el caso, raro, de anteceder al lexema como sucede en *ensanchar*², cuyo infijo -s- está situado entre el prefijo *en-* y el lexema *anch-*, pero lo habitual es la posposición con respecto al lexema, tipo *pan-ec-illo*, *jardin-c-illo*, etc. Del lugar ocupado en el interior de palabra no se puede deducir que la relación sea biunívoca, porque cualquier segmento dentro de una palabra no es, por fuerza, un infijo. Así, *-al* es un sufijo, por más que tengamos en *nacion-al-ismo* dicho elemento incrustado y sin cerrar palabra. La separación entre infijos y sufijos es nítida en este aspecto: nunca pueden los infijos, junto con sus morfemas correspondientes de género y número, cerrar una palabra, y, en cambio, los sufijos, tipo *al* en el ejemplo dado, pueden limitar la palabra: *nacional*, *residual*, *fenomenal*, etc.

Por consiguiente, al lugar ocupado en la palabra, hay que añadir otro criterio

1 Hay que destacar las unidades monomorfemáticas del tipo *sol*, *más*, *mar*, *y*, etc.

2 El español conoce también la forma *enachar*, sin el infijo, recogida en el *Diccionario de Autoridades* y mantenida en la última edición del *DRAE*. Existen otras formas como *ensangostar*, *ansangustiar*, frente a *angostar* y *angustiar*, pero la colocación del infijo ante el lexema, pese a estos ejemplos, no es lo más corriente.

más, la peculiaridad que diferencia sufijos de infijos: un sufijo *puede* hallarse en el interior de una palabra pospuesto al lexema, un infijo *tiene* que estar en el interior de una palabra. La aparición de un infijo conlleva, necesariamente, la de un sufijo por lo menos, pero el caso inverso no es obligatorio.

Más dificultades ofrece otro aspecto que se puede tratar en la relación de sufijos e infijos. Es conocida la teoría tradicional que asigna a los prefijos la imposibilidad de modificar la clase gramatical, mientras que los sufijos, desde un punto de vista funcional, era considerados modificadores. Es bien sabido que una división así es falsa y simplista, porque no todos los sufijos modifican la clase gramatical del derivando³. Normalmente los autores hacen hincapié en los diminutivos, subclase de sufijos que no implica ninguna modificación. Si proseguimos con el citado ejemplo de *nacional*, nos encontraremos según el tipo de sufijo empleado con que, a partir del sustantivo *nación*, la forma *nacional* es un adjetivo, *nacionalismo* un sustantivo y *nacionalizar* un verbo. En cambio, *niñito*, *pajarico*, *pequeñín*, *cerquita* no suponen clases distintas de sus respectivos derivandos *niño*, *pájaro*, *pequeño* o *cerca* (interpretétese ya como adverbio ya como sustantivo). Pues bien, los infijos en ningún caso afectan a un posible cambio de categoría gramatical, y debo subrayar que en esa dependencia de infijos-sufijos, parece darse una mayor relación entre los infijos y los diminutivos que entre los infijos y los sufijos no diminutivos. Habría que cotejar este vínculo con una gran masa de ejemplos para llegar a consideraciones cualitativas válidas, pero, por ahora, no puedo por menos que señalar esa «coincidencia».

Tampoco existe una relación de los infijos en español — si es que se admite su existencia—, pero entre infijos y sufijos el número de aquéllos es sin duda menor que el de éstos. Y, por otra parte, el infijo tiene un cuerpo fónico reducido a una, o a lo sumo, dos unidades⁴. Sin embargo, por esto no puede deducirse que una unidad de uno o dos elementos sea necesariamente un infijo, pero lo contrario es cierto: un infijo no puede sobrepasar ese par de elementos.

Todo lo indicado hasta aquí: posición en el interior de la palabra, imposibilidad de cerrarla, no modificación de la categoría gramatical y cuerpo fónico reducido,

3 Un breve resumen de las diferentes teorías a propósito de este problema puede consultarse en Silvia Faitelson-Weiser: «Las funciones sufijales en español moderno», *Revue de linguistique romane*, 193-184, 46, 1982, pp. 299-317.

4 Recordemos el célebre artículo de Y. Malkiel en el que postula la existencia de consonantes antihíaticas en español. La identificación —discutible— de interfijos, en los términos de Malkiel, con consonantes antihíaticas es sólo posible por la extremada reducción de su cuerpo fónico. Y. Malkiel: «Los interfijos hispánicos. Problema de lingüística histórica y estructural», *Miscelánea a André Martinet*, II, Universidad de La Laguna, 1958, pp. 106-199. Es conocida la polémica del profesor F. Lázaro, expuesta en «¿Consonantes antihíaticas en español?», *Homenaje a Antonio Tovar*, Madrid, Gredos, 1972, pp. 253-264, recogido más tarde en su libro *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 1980, pp. 11-26, por cuya edición citaré en adelante. Por lo que se refiere a los cómputos, hay que indicar que es complejo dar una cifra aceptada por todos, y ello por varias razones: adopción de un punto de vista sincrónico o diacrónico, criterios de productividad, recopilación de variantes con miras maximalistas o minimalistas, etc. El rechazo que Lázaro hace de *-ej-*, por ejemplo, frente a Malkiel, nos parece correcto, pero esa misma divergencia ilustra lo que indicamos (vid. F. Lázaro: art. cit., p. 17).

son características importantes que sirven para aproximarnos al estudio del infijo, pero no son las únicas. Hay dos aspectos en los que hay que detenerse por fuerza y que constituyen el centro de las polémicas suscitadas por los infijos: su función y su significado. Las respuestas a estas cuestiones son muy dispares. Lázaro, que niega la interpretación de posibles consonantes antihiáticas en español, trabaja con un método que «permite atribuir a los infijos verdaderos una función gramatical, y hasta un significado, bastante netos»⁵. Por el contrario, en una obra escrita conjuntamente por Alvar y Pottier, leemos: «Consideramos en este lugar los llamados «interfijos» o segmento siempre átono y falto de significado propio que se intercala entre el radical y el sufijo de ciertos derivados (por ejemplo, *-ar-* en *hum-ar-eda* o *polv-ar-eda*)»⁶. En efecto, la afonía de tales segmentos es indiscutible —de la función nada se dice—, pero en el significado las divergencias son patentes. Si, con ánimo de cotejar otras interpretaciones, acudimos a la última edición del *Diccionario* académico, nos encontraremos con la siguiente definición: «Afijo con función o significado propios, que se introduce en el interior de una palabra»⁷. Los límites entre «función» y «significado» son muy borrosos en el *DRAE*, pero la perplejidad del lector se acentúa cuando acude al final de la obra y, en la página 1417, la RAE escribe sobre la formación de palabras. Conviene fijarse, para lo que nos concierne, en lo que se afirma sobre las construcciones de diminutivo, para las que el *DRAE* dicta una serie de normas. Así, en el párrafo I de la citada página se lee: «Los sustantivos y adjetivos y algunos gerundios, participios y adverbios forman sus diminutivos mediante la adición de un incremento al final del vocablo. Si éste termina en vocal, la pierde; pero si en consonante, la conserva». Sin entrar en consideraciones acerca de la casuística, advertiremos que ese «incremento» tiene un tratamiento confuso en el sentido de que se considera en bloque. Se alude a los «diminutivos terminados en *ececito, ececillo, ececico*» (par. II), a los «terminados en *ecito, ecillo, ecico*» (par. III), a los «terminados en *cito, cillo, cico*» (par. IV), a los «terminados en *ito, illo, ico*» (par. V) y a los «sufijos *ecico, cico, ico*» (par. VII). En todos los casos recogidos aquí son «incrementos» «largos» o «menores», y parece que constituyen una única unidad puesto que en el último caso recogido se alude a los «sufijos». La doctrina académica produce cuando menos perplejidad al crear contradicción entre lo que define bajo la etiqueta de *infijo* y la práctica en las «observaciones sobre la formación».

Los diferentes análisis expuestos aquí obedecen a criterios dispares que podríamos resumir en los siguientes:

1.—Reconocimiento de los infijos como tales unidades; con lo que se plantea el problema de qué significado pueden tener.

5 F. Lázaro: art. cit., p. 12.

6 M. Alvar y B. Pottier: *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 1983, par. 279.1. El investigador francés ha tratado de manera distinta el problema de los infijos en su obra *Systématique des éléments de relation. Étude de morphosyntaxe structurale romane*, Paris, Klincksieck, 1962, pero su estudio no interesa aquí para lo que nos proponemos.

7 *DRAE*, 20.ª edición, 1984, s.v.: *infijo*.

2.—Reconocimiento de lexemas distintos que alternan en algunos casos⁸.

3.—Negativa de la existencia de los infijos como tales unidades.

Lázaro opta por considerar, en algunos casos, que la pretendida consonante antihíatica «penetró fundida con el sufijo o en el cuerpo de un préstamo» y, en otros, en que las palabras así tratadas —*cafe-tera*, *Jose-lito*— han servido de base a nuevas derivaciones, propone la «alternancia de lexemas»⁹. Las diferentes soluciones de Lázaro obedecen a la disparidad de ejemplos estudiados por él; no se puede admitir el infijo de una manera indiscriminada, porque algunas palabras lo han incorporado en bloque, pero en otras sí hay efectivamente un verdadero infijo que «dista, pues, de ser semánticamente vacío y gramaticalmente inactivo»¹⁰.

Otros investigadores no ven en el infijo más que «variantes de expresión», como es el caso de Alarcos: «Entre los elementos derivativos, llamados *afijos*, se distinguen, por su posición respecto del significante del lexema, entre *prefijos*, *infijos*, y *sufijos* (por ejemplo, en *inestabilidad* aparece el prefijo *in-*, el infijo *-bili-* y el sufijo *-dad*), y, desde Malkiel, se cuenta también con los *interfijos* (en realidad, sólo variantes de expresión de algunos derivativos, como /-ec-/ en *piernecita*, simple ampliación fónica del sufijo presente en *bracito*)»¹¹.

La RAE, en su *Diccionario*, ha resuelto con criterios pragmáticos el análisis de palabras como *rein-ecita*, *man-ecilla*, *trot-ecico*, mientras, desde un punto de vista teórico, habría que dividir en *rein-ec-ita*, *man-ec-illa* y *trot-ec-ico* si nos atenemos a su definición de *infijo*.

No es mi intención entrar en polémicas sobre la existencia del infijo y su posible significado. Para ello, antes habría que disponer de una lista exhaustiva de palabras con problemas como los recogidos aquí para, apoyados en ese *corpus*, establecer unos principios y obtener unas conclusiones. Claro es que siempre es posible, con unos cuantos ejemplos, elaborar una hipótesis de trabajo y confirmarla sólo en esa muestra de laboratorio que se ha preestablecido de antemano. Esto es lo que, en mi opinión, sucede con lo que escribe Harris: «In certain classes of words in many dialects, the selection of the allomorph of the diminutive suffix depends on the number of syllables in the base word. For example, the diminutive of disyllabic *madre* is *madrecita* (**madrita*), while that of trisyllabic *comadre* is *comadríta* (**comadrecita*). Now consider the pair *espacio* and *despacio*. Their diminutives are *espaciecito* (**espacito*) and *despacito* (**despaciecito*). Why should they be different? More strangely, why does trisyllabic *es-pa-cio* take the same allomorph *-citV* as disyllabic words like *madre*? We can answer these questions if we count the syllables

8 Todo esto está recogido en el art. cit. de F. Lázaro.

9 F. Lázaro: art. cit., p. 22.

10 F. Lázaro: art. cit., p. 23. Se refiere a ejemplos del tipo *cafe-c-ito*, *aire-c-ico*, *joven-c-ísimo*, *pan-ec-illo*.

11 E. Alarcos Llorach: «Consideraciones sobre la formación léxica», *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, Cátedra, 1983, p. 13. Obsérvese que Alarcos recoge las denominaciones de *infijo* e *interfijo* como no sinónimas.

of *espacio* in exactly the right way (*Des-pa-ci-to*, like *co-ma-dri-ta*, poses no problem). We must disregard the initial *e*, which, as is well known, is epenthetic; and we must know that last two segments *i* and *o* are not both syllabic. Thus, the structure that selects the allmorph *-citV* is disyllabic *spa-cio*¹². Es obvio que el profesor norteamericano no trata específicamente de los infijos, pero el texto tiene utilidad para el problema que aquí discutimos. ¿Por qué en unos casos el «incremento» es *-itV* y en otros *-citV*? Con los ejemplos de Harris la respuesta es clara: los bisílabos —y *espacio* lo es en esta argumentación— escogen el alomorfo *-citV*. Si extendemos nuestras miras a otros casos, la teoría es incapaz de explicar cómo, por ejemplo, de *re-vo-lu-ción* se deriva *re-vo-lu-cion-ci-ta*, y no parece nada fácil reducir el tetrasílabo a un simple bisílabo. Por lo demás, la hipótesis de Harris tiene un aspecto atrayente: la consideración de que la estructura de la palabra está íntimamente vinculada al tipo de derivación elegido.

A falta de ese *corpus* exhaustivo podemos establecer la existencia de ciertas preferencias en nuestra lengua cuando se trata de formar derivados en los que intervienen estos segmentos tan discutidos. Vamos a ir observando una serie de factores que, a mi juicio, favorecen el empleo del «incremento», porque considero que no existe una única explicación del fenómeno, sino que su estudio ha de hacerse desde planteamientos diferentes.

Más arriba he vinculado la aparición de los infijos a los diminutivos. Es curioso verificar cómo este vínculo desaparece cuando la derivación no corresponde a los diminutivos. Así, de *mujer* tenemos *mujercita*, pero no imagináramos una **mujerzona*, sino *mujerona*; de *mayor*, *mayorcito*, pero no **mayorzazo*, sino *mayorazo*; los *leoncitos* de D. Quijote no pueden convertirse en **leonzazos*. La lista es fácilmente ampliable: *jardincito*, *balconcito*, *rinconcito*, *riñoncito*, *camioncito*, *panecillo*, *mescito*, *trajecito*, *avioncito*, *madrecita*, *quietecito*, *fuertecito*, *empujoncito*, *huesecito*, *golpecito*, *cuerpecito*, *ruedecita*, *muellecito*, *comedorcito*, *lluevecita*, (de *lluvia*, empleado por M. Vargas Llosa), *bosquecillo*, *nubecillas*, *navecillas*, *piececillo*, *dictadorcito*, *hombrecito*, *botecito*, *tardecita*, *nohecita*, *colorcito*, *jovencito*¹³, *tigrecito*, *motecito*, *cieguecico*, *lechecita*, *saloncito*, *fierecilla*, *tiendecita*, *reyecito*, *avecilla*, etc. No se excluye la posibilidad de que el infijo aparezca en otros derivados no diminutivos, tipo *borradorcete*, *milloncejo*, *lloroncete*, pero la relación entre infijos y diminutivos me parece evidente. Ya Cuervo, en sus *Apuntaciones*, recogía una serie de hechos que apoyan esta consideración. Cuando el gramático hispanoamericano trata de los superlativos en el capítulo de los derivados señala que

12 James W. Harris: *Syllable Structure and Stress in Spanish. A Nonlinear Analysis*, Massachusetts, MIT Press, 1983, pp. 4-5.

13 Sólo me interesan las formas nominales, pero he de señalar como neologismo, en lugar de *rejuvenecer*, *jovencer*, así traducido en un doblaje de TVE, aunque conviene no olvidar que dicho medio de comunicación no se caracteriza por su pulcritud y corrección en el empleo de nuestro idioma. A propósito de *color*, me limitaré a destacar la existencia de *colorc-ito* pero no de *color-c-in*, sino de *color-in*. Y también es un diminutivo.

«A varios nombres en *on* se suele contra toda regla añadir para el superlativo *císimo* en vez de *ísimo*, sacando *briboncísimo* de *bribón*»¹⁴. Algo semejante indica a propósito de palabras terminadas en *or*, «como *hablador*; de que suele sacarse *habladorcísimo*; pero debe tenerse en cuenta que en éstos, casos de formarse superlativo, debe adoptarse la desinencia usual: *habladorísimo*»¹⁵. La censura del gramático se fundamenta además en la autoridad indiscutible de Cervantes. Pero el empleo de esas formas —bien o mal— en *císimo* y no en *ísimo* provoca el intento de una explicación que, en su opinión, es la siguiente: «Es sabido que los nombres agudos en *n* y *r* dan sus diminutivos en *cico*, *cillo*, etc., como *calorcillo*, *sartencilla* ¿No será la analogía con éstos, lo que ha producido la interpolación de una *c* en los casos de que hablan los dos §§ anteriores?»¹⁶. Por otra parte, los autores españoles Alcina y Bleuca recaban también el apoyo de Cuervo para explicar la formación interna del superlativo absoluto¹⁷.

Hay que indicar además que no son los adjetivos terminados en *on* y *or* las únicas palabras que incluyen el infijo *c* para construir sus derivados. Un cotejo con la lista citada de ejemplos muestra las tendencias del idioma español en este sentido. Podría pensarse tal vez en un deseo de mantener la estructura silábica del derivando en el caso de *región/regioncita* o *temblor/temblorcito*, pero el argumento no es válido para *papel/pape-lito* por ejemplo. Lo que considero más destacable no es la inclusión del infijo *c* tras *n* y *r* y otra serie de casos metódicamente recogidos en el lugar citado del *DRAE*, sino el curioso rechazo que se observa con algunas terminaciones, como sucede con *l* y *s*. En efecto, no es admisible **papelcito*, ni **portalcito*, ni **angelcito*, ni **carcelcita*, ni **arbolcito*, ni **clavelcito*, ni **chavalcito*, ni **animalcito*, ni pensaríamos en el **puñalcito* o **farolcito* lorquianos, ni en un **españolcito* de don Antonio Machado; igualmente tampoco admitiríamos formas como **francescito* o **inglescito*. No hay imposibilidad tal que prohíba secuencias fónicas en castellano del tipo —lc— o —sc—, ya que existen *alzar* y *descender*, que pudieran justificar la incompatibilidad de semejantes combinaciones. Por ahora nos tenemos que limitar a recoger los hechos tal como son.

Además de estas tendencias hay que considerar otros factores que explicarían el infijo de *sol/solecito*, *mes/mesecito*, *son/sonecillo*, etc. Observemos que no es admisible **solcito*, **mescito* o **soncillo*. En los tres casos se trata de monosílabos que alargan sensiblemente su estructura sin tener en cuenta qué terminación tienen: *mar/marecito*, *rey/reyecito*, *flor/florecita*, *pie/piececito*, *pez/pececillo*,

14 R.J. Cuervo: *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 2.ª edición notablemente aumentada, Bogotá, 1876, par 210.

15 R.J. Cuervo: *ob. cit.*, par. 211.

16 R.J. Cuervo: *ob. cit.*, par. 211.

17 Escriben J. Alcina y J.M. Bleuca: «Los adjetivos que terminan en consonante *-on* y *-or* añaden *-císimo* con una *-c-* infijo que Cuervo [*Apunt.*, 248] explica pensando en el influjo de los diminutivos de los adjetivos de esta terminación que lo hacen en *-cito*», *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1975, p. 576, par. 3.5.2. (Por cierto, debe tratarse de una errata la alusión a Cuervo, ya que el n.º 248, en la edición citada, no corresponde con lo indicado ni por esa página ni por ese parágrafo).

red/redecilla, luz/lucecita. El alargamiento no ocurre exclusivamente con los monosílabos, por ejemplo del bisílabo *ave* deriva *avecilla*, pero lo sorprendente es el resultado: en todos los casos se llega a una estructura tetrasilábica¹⁸ incluso a costa de reduplicar el infijo *pie-c-ec-illo*). En todos los ejemplos la variante *ec*, al tener en sí misma la frontera silábica, es la «responsable» del desmesurado alargamiento. En el empleo de *c/ec* se podría ver una simple distribución, pero no siempre eso ocurre así. La estructura silábica bastaría para determinar la inclusión de *ec* en el monosílabo terminado en *r-mar/marecito*- frente a *c* en el no monosílabo terminado también en *r-temblor/temblorcito*-, frente a los no admisibles **marcito* y **temblorcito*; pero no podemos generalizar esta explicación sin acudir a otros factores. Así, el mantenimiento de significantes distintos, para evitar lo que Gilliéron llamaba «colisión», sería la razón de: *tallito/tallecito, pasito/pasecito, cortito/cortecito* derivados respectivamente de *tallo/talle, paso/pase* y *corto/corte*. Pero *hombrito* puede ser derivado tanto de *hombro* como de *hombre*, por más que exista *hombrecito*. «Reglas» posibles para determinar el empleo de una u otra forma acaban como las ya señaladas en el *DRAE*¹⁹. Por otra parte, y en lo que atañe al significado, cualquier hablante percibe la diferencia entre *hombrito* y *hombrecito*, o *cieguito* y *ciegucito*. No hay duda de que la inclusión del infijo provoca el cambio de significado, pero ¿se puede asignar un significado concreto al infijo en *hombrecito* y *ciegucito*? Y más aún, ¿se puede generalizar ese significado a todas las formas que portan el mismo infijo? No parece fácil dar una respuesta convincente a este y a otros problemas tan variados que confluyen en esta forma tan mínima. En los pares señalados, y en otros en los que el lector puede pensar, como *quietito/quietecito, mujerita/mujercita, solito/solecito, tiendita/tiendecita, viejita/viejecita*, cuyos derivandos son los mismos para cada par: *quieto, mujer, sol, tienda, vieja*, podría suponerse una diferenciación debida al carácter popular de las formas más reducidas, frente al aspecto más culto de los derivados más largos.

Por último, quiero hacer un par de consideraciones más en torno a los infijos. La primera atañe a la estructura propia del infijo. En el caso de que se trate de un solo fonema (*c, l*, etc.) siempre comenzará sílaba, formando una estructura CV como esquema más simple, pero nunca será del tipo *CCV o *VC. Si se trata de una secuencia de dos fonemas hay que matizar que, por más que se aluda a una «sílabainterfijo»²⁰, en la secuencia de la palabra cada fonema pertenece a una sílaba distinta según hemos indicado antes. Es interesante esta disociación entre las unidades afijales y las estructuras silábicas, que, aquí, se producen de una manera regular²¹.

18 Hay que excluir las formas apocopadas del tipo *tan, san*, que recuperan sus originales *tanto* y *santo* para derivar *tantito* y *santito*, y no **tanecito* ni **sanecito*.

19 No es posible dar «reglas» sin recoger «excepciones». Ya hace tiempo que W. Beinhauer, observador atento, señalaba la presencia del infijo y establecía unas reglas que «indican lo que ocurre en la indiscutible mayoría de los casos» (*El español coloquial*, 2.ª edición corregida, aumentada y actualizada, Madrid, Gredos, 1968, p. 244). Creo que el hispanista germano exagera un poco en la generalización de los casos con la «indiscutible mayoría».

20 F. Lázaro: art. cit., p. 24.

21 Las divergencias entre las exigencias morfológicas y silábicas son conocidas: *su-bli-mar* frente a *sub-lu-nar*, pero en los infijos, a diferencia de los demás casos, nunca predomina lo morfológico sobre lo silábico dentro de la palabra.

La segunda consideración atañe a las posibles interpretaciones de los infijos. He indicado antes las dificultades existentes para poder ofrecer una lista de los que hay en español. No quisiera ignorar las posibilidades que surgen ante el investigador según el planteamiento que adopte²². Pienso en los análisis efectuados desde el ámbito de la gramática generativa, que permitirían, en algunos casos, reinterpretar determinados fenómenos. Con idea de mostrar un par de ejemplos conexos, indicaría los posibles estudios a propósito de *ec* y de *g*. Si postuláramos en español una estructura del plural con sólo el alomorfo *-s*, habría que admitir una forma (al menos en la estructura profunda) *voce, sole, luce, etc.*, a la que se añadiría el infijo *c* y no *ec* para constituir el derivado. Si además, se estiman los posibles cambios de fonemas como variantes, cabría interpretar la *g* de *narigudo* por ejemplo, no como un infijo, sino como una alternancia de la *c* de *nariz*, según es posible determinar desde un punto de vista generativo²³.

Todo lo indicado hasta aquí no es más que una muestra de las dificultades que ofrecen estas unidades y que hay que abordar desde todos los puntos de vista posibles, pero con el convencimiento de que no existe un único motivo que dé cuenta de su funcionamiento.

MIGUEL A. REBOLLO TORÍO

22 Dejo fuera dudas más que razonables sobre si, por ejemplo, *l* es un infijo o forma parte de un sufijo, como escribe el antropólogo J. Caro Baroja: «Y más aún, a mi juicio, porque el diminutivo en «-ele» es común en bastantes partes; así «Juanele», de Juan; «Josele», de José, etc., de lo que hay ejemplos en Andalucía, Murcia y otras zonas» (*El Carnaval. Análisis histórico-cultural*, 2.ª edición, reimpresión, Madrid, Taurus, 1983, p. 64). Vid. también la interpretación ante este caso concreto de F. Lázaro: art. cit., p. 22.

23 James W. Harris discute precisamente la formación del plural y también alude a los ejemplos de *cerviz/cervical, nariz/narigón, raíz/arraigar* (vid. *Fonología generativa del español*, Barcelona, Planeta, 1975, pp. 271-272). Sandford A. Shane insiste en la *fonémica sistemática* que explica formaciones como */elektriiko/* y *elektrioidad/*, ejemplos muy interesantes para lo que planteamos aquí (*Introducción a la fonología generativa*, Barcelona, Labor, 1979, p. 23).